



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº124 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 18 FEB 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 115-2016-JUNÍN/GR, de fecha 11 de Febrero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 115-2016-JUNÍN/GR, de fecha 11 de Febrero de 2016, se dio por concluida la designación del **Quim. Farm. JORGE ROBERTO QUINTO IBARRA**, como Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. N°	1414396
EXP. N°	968883



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

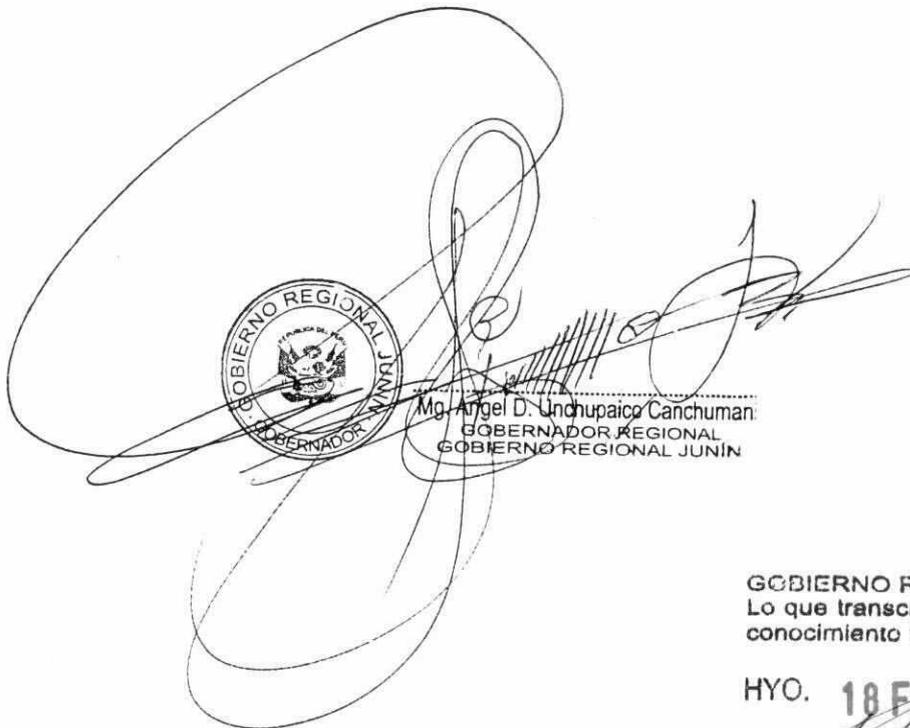
**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Quim. Farm. MARIO ALBERTO JORGE GUTIERREZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 FEB 2016

  
Abog. A. Antoniera Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL